



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.748.7

MAT: Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicios de Instalación Eléctrica.

Laja, Agosto 26 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 197 de fecha 20-08-2015, del Departamento de Obras.
- 2.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 3.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Servicios de Instalación Eléctrica", para habilitación sistema eléctrico sector Ramadas.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones